



14 MAYO 2013

RESOLUCIÓN DE DE DE 2013 DE LA SECRETARÍA DE ESTADO DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN POR LA QUE SE TRANSFIERE AL A LA AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS LA CANTIDAD DE DOSCIENTOS CINCUENTA MIL EUROS (250.000,00 €), CON CARGO A LA APLICACIÓN PRESUPUESTARIA 27.12.463B.489.04, PARA LA FINANCIACIÓN DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO DEL NODO NACIONAL DE GBIF, DE LOS PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA 2013.

Los Presupuestos Generales del Estado para 2013 incluyen en sus estados de gastos la siguiente partida presupuestaria: 27.12.463B.489.04, “*Al Nodo Nacional de GBIF-CSIC (Global Biodiversity Info Facility)*”.

“Global Biodiversity Information Facility” (en adelante GBIF) es un organismo internacional de coordinación abierto, cuya sede se encuentra en Copenhague. Su objetivo es desarrollar y mantener una infraestructura mundial de información para compartir datos digitales sobre biodiversidad. Así, GBIF está estructurada como una red de bases de datos interconectadas que pretende ser una herramienta básica para el desarrollo científico de los países y contribuir significativamente a una mejor protección y uso de la biodiversidad en el planeta.

Es una organización internacional que nace en 2001 y que comprende en la actualidad a 53 países y 43 organizaciones internacionales. La mayoría de los países participantes en GBIF han constituido nodos nacionales para coordinar la identificación e introducción de los datos nacionales de biodiversidad, de tal forma que tengan un formato homogéneo con los estándares acordados por GBIF.

De conformidad con el Memorandum de Entendimiento firmado por España con el GBIF, nuestra Administración se ha comprometido a compartir sus datos de biodiversidad con el Nodo Central del GBIF, con sede en Copenhague, y a organizar y mantener un Nodo Nacional de Información en Biodiversidad que permita reunir los datos sobre biodiversidad y su libre acceso a través de Internet.

Mediante Resolución de 12 de junio de 2002 de la Secretaría de Estado de Política Científica y Tecnológica del entonces Ministerio de Ciencia y Tecnología, la Agencia Estatal Consejo Superior de Investigaciones Científicas (en adelante CSIC) tiene encomendado la gestión científico-técnica del Nodo Nacional de Información en Biodiversidad para la participación en el Programa Internacional “*Global Biodiversity Information Facility*”.

El Real Decreto 432/2008, de 12 de abril por el que se reestructuran los departamentos ministeriales suprimió el Ministerio de Educación y Ciencia, y el Ministerio de Ciencia e Innovación asumió las funciones en materia de investigación científica, desarrollo tecnológico e innovación en todos los sectores (art. 17, 1 y



disposición final primera); a su vez, el Real Decreto 1823/2011 de 21 de diciembre, suprime el Ministerio de Ciencia e Innovación, y el Ministerio de Economía y Competitividad asume las funciones en materia de investigación científica, desarrollo tecnológico e innovación en todos los sectores (art. 13.1 y disposición final primera)

El Ministerio de Economía y Competitividad es el Departamento de la Administración General del Estado encargado de la política del Gobierno en materia económica y de reformas para la mejora de la competitividad, de investigación científica, desarrollo tecnológico e innovación en todos los sectores, de política comercial y de apoyo a la empresa, así como del resto de competencias y atribuciones que le confiere el ordenamiento jurídico (art. 1 del Real Decreto 345/2012, de 10 de febrero. BOE de 11 de febrero de 2012)

Por todo lo cual, y en virtud de lo dispuesto en el Real Decreto 1823/2011, de 21 de diciembre, por el que se reestructuran los departamentos ministeriales, en Real Decreto 1887/2011, de 30 de diciembre, por el que se establece la estructura orgánica básica de los departamentos ministeriales, en el Real Decreto 345/2012, de 10 de febrero, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Economía y Competitividad y se modifica el Real Decreto 1887/2011, de 30 de diciembre y en la Resolución de 19 de noviembre de 2012, de la Secretaría de Estado de Investigación, Desarrollo e Innovación, por la que se delegan competencias, esta SECRETARÍA DE ESTADO DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN

RESUELVE

Primero.- Transferir al *Agencia Estatal Consejo Superior de Investigaciones Científicas (en adelante, CSIC)* la cantidad de DOSCIENTOS CINCUENTA MIL EUROS (250.000,00 €), con cargo a la aplicación 27.12.463B.489.04 de los presupuestos del ejercicio 2013.

El libramiento se hará efectivo por anticipado mediante transferencia bancaria, a la cuenta corriente abierta para este fin a nombre del CSIC, previa comprobación del cumplimiento por parte del CSIC de los requisitos exigidos para el pago por la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, y demás normativa de aplicación.

Los posibles rendimientos financieros que se pudieran derivar del libramiento de los fondos deberán aplicarse al fin para el que se realiza la transferencia.



Segundo.- Disponer las siguientes obligaciones al perceptor:

- 1.- El CSIC se obliga a destinar la transferencia a la realización de las tareas relativas a la financiación e gastos de gestión del nodo nacional de GBIF, que se describen en el Anexo. Memoria técnica y económica.
- 2.- El CSIC se obliga a justificar la aplicación de los fondos, acreditar el cumplimiento de la finalidad de la transferencia y la realización de la actividad objeto de la misma, de acuerdo con lo dispuesto en esta resolución.
- 3.- El CSIC deberá someterse a las actuaciones de comprobación y de control financiero que corresponden al órgano que realiza la transferencia, a la Intervención General de la Administración del Estado y al Tribunal de Cuentas. También deberá facilitar cuanta información le sea requerida al efecto, para lo que deberá conservar las justificaciones de la aplicación de los fondos concedidos durante la ejecución de esta resolución por un plazo mínimo de cuatro años a contar desde la finalización del plazo de justificación de la transferencia.
- 4.- La presente transferencia es compatible con cualesquiera otras actuaciones del beneficiario, subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad, procedentes de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales, de la Unión Europea o de organismos internacionales, siempre que la suma de las aportaciones recibidas, incluida la que se regula en la presente resolución, no supere el coste total de la actividad incentivada.
- 5.- El CSIC deberá acreditar que se halla al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social, y por obligaciones de reintegro, con anterioridad al libramiento de la transferencia por el órgano gestor de la misma.
- 6.- El CSIC deberá hacer pública la financiación por el Ministerio de Economía y Competitividad (en adelante MINECO), así como hacer constar la colaboración del citado ministerio en todas las actividades de investigación y difusión de resultados que se realicen en relación con las actuaciones contempladas en esta resolución. En cualquier caso, los medios de difusión de la presente transferencia así como su relevancia deberán ser análogos a los empleados respecto a las otras fuentes de financiación.

Tercero.- Disponer las siguientes condiciones de la transferencia:

- 1.- La fecha inicial de ejecución de los gastos es el 1 de enero de 2013, y la fecha final prevista es el 31 de marzo de 2014.



2.- Los fondos transferidos se destinarán a cubrir gastos corrientes, gastos de personal, equipamiento, seminarios, viajes, suministros y otros gastos imputables a la actividad, directamente relacionados con el desarrollo de las actuaciones.

3.- Se permite la subcontratación de la realización de la actividad financiada sin que esta pueda alcanzar el 100%.

4.- El CSIC podrá solicitar la modificación de cualquiera de las condiciones de la transferencia recogidas en esta resolución, incluida la ampliación del plazo de ejecución, al órgano que realiza la transferencia, cuando concurren circunstancias que impidan el cumplimiento de las condiciones impuestas o de la consecución de los objetivos previstos en esta resolución. A la solicitud deberá acompañar la documentación justificativa de la modificación. El órgano gestor deberá autorizar expresamente la modificación solicitada para que pueda surtir efecto, y siempre que concurren simultáneamente los siguientes requisitos:

a) Que el cambio no afecte sustancialmente a los objetivos perseguidos con la transferencia, ni a sus aspectos fundamentales, ni dañe derechos de terceros.

b) Que el cambio sea solicitado antes de que finalice el plazo de ejecución concedido para las actuaciones.

5.- A los efectos de la presente resolución, se considerará gasto realizado el que haya sido efectivamente pagado con anterioridad a la finalización del plazo de justificación de los fondos recibidos.

6.- La concesión de la presente transferencia no supondrá un incremento neto del gasto de personal, tal como se dispone en el apartado 2 del Plan de Austeridad de la Administración General del Estado 2011-2013, aprobado por Acuerdo del Consejo de Ministros de 29 de enero de 2010, así como en el Real Decreto-ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad.

Cuarto.- La acreditación del cumplimiento de la finalidad de la transferencia, de la realización de la actividad financiada y de la utilización de los fondos percibidos se deberá realizar con anterioridad al 30 de junio de 2014. Esta justificación consistirá en la presentación ante el Ministerio de Economía y Competitividad de una cuenta justificativa que, contendrá la siguiente documentación:

- Memoria descriptiva de las actividades realizadas.
- Relación detallada de los documentos justificativos de cada gasto, que deberá incluir importes, fechas de gasto y pago, concepto y proveedor o destinatario.



- Un detalle de los otros ingresos o subvenciones que hayan financiado la actividad objeto de la transferencia, con indicación de su importe y procedencia.
- En su caso, carta de pago de reintegro al Tesoro Público del remanente no utilizado, así como de los intereses derivados de los mismos.
- Indicación del lugar y el órgano de custodia de la documentación justificativa original.

Los documentos acreditativos del gasto y del pago quedarán en poder del CSIC y a disposición del MINECO, el cual podrá efectuar las verificaciones técnicas y económicas oportunas sobre las justificaciones presentadas, y quedarán sometidos a las actividades de control financiero que corresponden a la Intervención General del Estado y al Tribunal de Cuentas.

Quinto.- El incumplimiento total o parcial de las condiciones establecidas en esta resolución, dará lugar, previo el oportuno procedimiento de reintegro, a la obligación de devolver las cantidades percibidas y al abono de los intereses de demora correspondientes, en los siguientes supuestos:

1. Cuando se acredite por el perceptor una actuación inequívocamente tendente a la satisfacción de sus compromisos y de las condiciones de otorgamiento de la transferencia, procederá la devolución de las cantidades percibidas, en la medida en que se indica en los apartados 1 a), 1 b) y 1 c) siguientes, con exigencia de los intereses de demora correspondientes, calculados desde el momento de finalización del plazo de ejecución hasta el momento en que se produzca la devolución efectiva por parte del perceptor de la transferencia:

a) El incumplimiento total, por causas no imputables al perceptor, de los fines para los que se libró la transferencia, o de la realización del gasto financiable, dará lugar al reintegro del 100 por ciento de la transferencia.

b) El incumplimiento parcial de los fines para los que se libró la transferencia, de la realización del gasto financiable o de la obligación de justificación, dará lugar al reintegro parcial de la transferencia en el porcentaje correspondiente al gasto no efectuado o no justificado.

c) El retraso en la presentación de los documentos para justificar la realización del gasto financiable, en el caso de que sea suficientemente motivada, dará lugar, sin perjuicio de lo establecido en los párrafos 1, y 1 a) o 1 b) anteriores, según procediera, y de forma adicional, a la exigencia del interés legal de dinero correspondiente a la totalidad de la cantidad transferida desde la fecha de finalización del plazo de ejecución hasta la fecha de presentación de los documentos de justificación.



2. En cualquier otro caso no contemplado en el punto 1 anterior, procederá el reintegro del 100% de la transferencia más los intereses de demora que correspondieran, calculados desde el momento del pago de la misma hasta la fecha en la que se acuerde la procedencia del reintegro, sin perjuicio de la posible infracción en que el perceptor pudiese incurrir.

3. Se entenderá incumplida la obligación de justificación cuando se detectase, en las actuaciones de seguimiento y comprobación, que en la justificación realizada se hubieran incluido gastos que no corresponden a la actividad financiada, que no hubieran supuesto un coste susceptible de ser financiado, que hubieran sido ya financiados por otros recursos o que se hubieran justificado mediante documentos que no reflejaban la realidad de las operaciones.

4. El acuerdo de inicio del procedimiento de reintegro deberá indicar la causa que determina su inicio, las obligaciones incumplidas y el importe de la financiación afectado. El acuerdo de inicio se notificará al perceptor de la transferencia, abriéndose un plazo de quince días para que se realice las alegaciones o presente los documentos pertinentes.

La resolución del procedimiento de reintegro identificará al obligado, las obligaciones incumplidas, la causa del reintegro que concurre y el importe de la financiación a reintegrar junto con los intereses de demora correspondientes. La resolución se notificará al interesado requiriéndosele a realizar el reintegro correspondiente en el plazo y en la forma que establece el Reglamento General de Recaudación aprobado mediante Real Decreto 939/2005, de 29 de julio.

5. A efectos de devolución voluntaria, una vez terminado el plazo de ejecución, en su caso, se solicitará al Ministerio de Economía y Competitividad la expedición de la Carta de Pago, modelo 069, para la devolución del remanente. El Ministerio de Economía y Competitividad informará sobre la forma de proceder al pago.

14 MAYO 2013

LA SECRETARIA DE ESTADO DE INVESTIGACIÓN,
DESARROLLO E INNOVACIÓN,
P.D. RESOLUCIÓN 19-11-12 (BOE DE 20-11-12)

LA SECRETARIA GENERAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E
INNOVACIÓN




María Luisa Poncela García



MINISTERIO
DE ECONOMÍA
Y COMPETITIVIDAD

SECRETARIA GENERAL DE CIENCIA,
TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

ANEXO

MEMORIA TÉCNICA Y ECONÓMICA

**Nodo Nacional de Información en Biodiversidad -
Unidad de Coordinación de GBIF en España**

Memorias 2013

Memoria técnica

Memoria económica



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE ECONOMÍA
Y COMPETITIVIDAD



CSIC

CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS

Memoria técnica

Índice

| | |
|--|----|
| Introducción | 3 |
| Áreas de Informática | 3 |
| Áreas de contenido | 3 |
| Área de participación | 3 |
| Actividades | 5 |
| Proyectos..... | 5 |
| Áreas de Informática | 5 |
| 1. Participación en el desarrollo del "GBIF Nodes Portal Toolkit (NPT)" | 5 |
| 2. Una aplicación de gestión de colecciones que unifique las actuales Herbar y Zoorbar | 5 |
| 3. Actualización del estándar para información de especies "Plinian Core" | 5 |
| 4. Repositorio en línea de chequeos de Darwin Test | 5 |
| 5. Nuevas funcionalidades de Darwin Test | 6 |
| 6. Incorporar la gestión de "ubicaciones" en la aplicación HZL | 6 |
| 7. Actualizar la aplicación de gestión de proyectos BIBMASTER..... | 6 |
| 8. Acabar servidor LSIDS..... | 6 |
| 9. Actualización de www.gbif.es | 6 |
| Áreas de contenido | 6 |
| 10. Participación en Freshwater Invasives Species in Europe. A project of the GBIF Nodes of Europe..... | 6 |
| 11. Publicar juegos de datos clave | 7 |
| 12. Estrategia de "Data papers" | 7 |
| 13. Hojas de estadísticas de uso de datos de proveedores de datos..... | 7 |
| 14. Campaña de actualización de datos publicados y captación de nuevos..... | 8 |
| 15. Aumentar la participación de proyectos LTER en GBIF España..... | 8 |
| Área de participación | 8 |
| 16. Foros GBIF.ES..... | 8 |
| 17. Participación abierta para el descubrimiento y seguimiento de la biodiversidad . | 8 |
| 18. Colaboración con Latinoamérica | 8 |
| 19. Desarrollo y puesta en marcha de un "Repositorio en línea de recursos para la gestión de colecciones biológicas" | 9 |
| Operaciones | 10 |
| Indicadores clave..... | 13 |
| Personal..... | 13 |
| Fechas de referencia para las actividades de la Unidad de Coordinación en 2013 | 13 |
| Listas de distribución y espacios "wiki"..... | 14 |
| Memoria económica | 15 |

Introducción

La Infraestructura Mundial de Información en Biodiversidad (GBIF) es una organización intergubernamental que nace en 2001 y que comprende en la actualidad 53 países y 43 organizaciones internacionales. GBIF se estructura como una red de nodos nacionales con una secretaría internacional en Copenhague. El objetivo de GBIF es dar acceso --vía Internet, de manera libre y gratuita-- a los datos de biodiversidad de todo el mundo para apoyar la investigación científica, fomentar la conservación biológica y favorecer el desarrollo sostenible. España es miembro fundador de GBIF y sus actividades a nivel nacional son coordinadas por el ahora Ministerio de Economía y Competitividad a través de CSIC y en última instancia por la Unidad de Coordinación de GBIF /Nodo Nacional de Información sobre Biodiversidad (www.gbif.es).

Para el año 2013 situamos el foco en crear o mejorar elementos y componentes que, por una parte, tengan un efecto multiplicador-- en cuanto a trabajo ahorrado en los centros y proyectos que conforman y utilizan GBIF-- y, por otro, que empiecen a formar la base de lo que ha de ser la infraestructura de datos de biodiversidad del futuro: componentes de web semántica (identificadores, ontologías, vocabularios); mayor integración de datos y servicios; mayor participación de la comunidad (en prioridades, desarrollos, documentación, etc.).

Esta idea general se puede desglosar, según los "imperativos estratégicos" del plan estratégico de GBIF (http://links.gbif.org/sp2012_2016.pdf), en los siguientes objetivos:

Áreas de informática

- Actualización de software para mejorar sus funcionalidades e integrarlos mejor en la arquitectura de datos y procedimientos de GBIF y en otras iniciativas internacionales
- Participar en el desarrollo del "Nodes Portal Toolkit", una de las grandes apuestas de GBIF en este ejercicio, destinada a facilitar el acceso a los datos de GBIF de manera mejor documentada y más adaptada a los contextos nacionales.
- Seguir creando infraestructura de web semántica para la información de especies (estándar Plinian Core) e identificadores universales resolubles (LSIDs).

Áreas de contenido

- Avanzar en la publicación de juegos de datos clave de referencia en el contexto nacional.
- Participar en el proyecto de los nodos europeos "Freshwater invasive species in Europe".
- Ampliar la base de participación en GBIF colaborando con proyectos LTER.
- Estrategia de publicación de "data papers", como mecanismo para para incentivar la publicación de datos desde el ámbito científico.

Área de participación

- Incidir con especial fuerza en las asociaciones y modelos "citizen science" para consolidar la base de la participación de GBIF más allá del mundo académico: Ministerio y consejerías de medio ambiente, asociaciones, etc.
- Establecer una plataforma de foros participativos que apoyen y ulteriormente replacen en buena medida a las actuales listas de distribución e intercambios bilaterales entre la Unidad de Coordinación y las distintas comunidades con las que interactuamos (desarrollos, uso de datos y de herramientas, "feedback").
- Liderar la coordinación y colaboración con los nodos latinoamericanos de GBIF a través sobre todo de la red CYTED/I3B.

No debemos olvidar que la parte más importante de las actividades englobadas como "operaciones" (apoyo técnico sobre datos, control de calidad, servicio de alojamiento, distribución de noticias y otras informaciones), van destinadas a los centros y su personal que manejan y publican información de biodiversidad, restringiéndose a proyectos aquellas actividades mucho más acotadas en el tiempo. En este bloque incluimos por primera vez la organización de las "Jornadas sobre Información de Biodiversidad y Administraciones Ambientales", ya consolidadas en las actividades de la Unidad.

Actividades

Para su presentación, éstas se dividen en proyectos y operaciones. Mientras que los primeros son conjuntos de tareas con un propósito puntual y acotadas en el tiempo, las segundas engloban aquellas actividades que se desarrollan de manera constante y rutinaria y sin un marco temporal definido.

Proyectos

Áreas de informática

1. Participación en el desarrollo del “GBIF Nodes Portal Toolkit (NPT)”

El NPT es un portal diseñado para ser usado por los nodos de GBIF de manera que estos puedan presentar la información publicada vía GBIF de manera más fácilmente utilizable en contextos nacionales (por idioma, combinados con datos nacionales p.e., listas rojas, etc.).

Participar en los desarrollos en curso (<http://www.gbif.org/participation/participant-nodes/nodes-portal-toolkit/>, <http://code.google.com/p/gbif-npt/>) es estratégico para una rápida implementación del NPT y para asegurar “desde dentro” que las tecnologías empleadas y las prioridades en el desarrollo se adecuen de la mejor manera a la situación en España (tecnologías usadas en GBIF.ES, interacciones con Lifewatch).

2. Una aplicación de gestión de colecciones que unifique las actuales Herbar y Zoorbar

En años pasados el código de estas dos aplicaciones de gestión de colecciones (botánicas y zoológicas respectivamente) se ha ido compatibilizando. Para el 2013 esperamos culminar este proceso, que además de software, implica trabajos en documentación y en herramientas de migración. De esta manera se espera mejorar la eficiencia en desarrollos futuros y facilitar la participación de desarrolladores externos a la Unidad.

3. Actualización del estándar para información de especies “Plinian Core”

En 2011 y 2012 –en el marco de la “Plataforma Iberoamericana de Información sobre Biodiversidad” (FCCI, ACI 2008-0737, www.recibio.net/piib/) se llevaron a cabo acciones para definir un estándar de intercambio y publicación, que se ha adoptado con cierto éxito en Iberoamérica. Es una necesidad y también una oportunidad hacer de Plinian Core (<http://code.google.com/p/pliniancore/>) un estándar internacional, sancionado por la referencia en el mundo (el grupo “Biodiversity Information Standards,” www.tdwg.org), y más compatible con iniciativas internacionales en marcha (p.e. “Encyclopedia of Life”, www.eol.org). Esas tareas son las que nos proponemos abordar y culminar en 2013.

4. Repositorio en línea de cheques de Darwin Test

Establecer procedimientos de control de calidad y desarrollar herramientas que los faciliten es una función básica dentro de una infraestructura como GBIF. GBIF España desarrolló y mantiene la aplicación informática Darwin Test (http://www.gbif.es/darwin_test/Darwin_test.php), que es ampliamente usada dentro y fuera de España. En este momento hay otros nodos de GBIF trabajando en este tema, a veces con un grado no pequeño de solapamiento. Sobre conversaciones previas con colegas (de México, de Colombia, del Secretariado de GBIF), nos proponemos liderar la confección de un repositorio en línea de “cheques” donde las distintas iniciativas puedan contribuir y beneficiarse, al tiempo que se construye un lenguaje común para protocolos de validación de datos de biodiversidad.

5. Nuevas funcionalidades de Darwin Test

Como herramienta en uso que es Darwin Test, al tiempo surgen nuevas necesidades para mejorar su utilidad: dos aspectos específicos a trabajar en el 2013 son dotar a la herramienta de la funcionalidad de producir borradores para "data papers" (cf. Proyecto nº 12) y de combinar los datos a validar con otras fuentes (p.e. listas rojas).

6. Incorporar la gestión de "ubicaciones" en la aplicación HZL

HZL (Herbar Zoorbar Ligero, www.gbif.es/hzl/hzl.php) es una aplicación optimizada para la entrada de datos de manera eficiente. Los usuarios nos vienen reclamando que HZL gestione ubicaciones de ejemplares, que, ciertamente con las funcionalidades que ya tiene, permitiría el manejo de colecciones sencillas sin más complicaciones.

7. Actualizar la aplicación de gestión de proyectos BIBMASTER

Actualizar esta aplicación (www.gbif.es/bibmaster/bibmaster.php) para acomodarla a la evolución de los estándares de GBIF, facilitar el intercambio de datos con otras aplicaciones y hacerlo interoperable con la plataforma bibliográfica Mendeley (www.mendeley.com).

8. Acabar servidor LSIDS

Proyecto iniciado en 2011, para manejar nombres científicos, táxones, publicaciones, etc. en un marco de web semántica. Ya se usa internamente en la Unidad, se trata ahora de que este sistema pueda ser usado por centros y proyectos externos.

9. Actualización de www.gbif.es

El portal de comunicaciones de GBIF España, lleva funcionando sin cambios de aspecto o estructura, prácticamente desde su estreno a finales de 2003. Es el momento de incorporar aquellas lecciones aprendidas en estos años y de ponerlo a tono de los tiempos, objetivo de este proyecto.

Áreas de contenido

10. Participación en *Freshwater Invasive Species in Europe. A project of the GBIF Nodes of Europe.*

Este proyecto consorciado entre los nodos europeos de GBIF y el proyecto europeo Biofresh (www.freshwaterbiodiversity.eu) se propone:

- Crear una herramienta útil de descubrimiento y gestión de información en biodiversidad en un tema que:
 - Es transnacional.
 - Aúna dos prioridades europeas: especies invasoras, calidad y conservación de aguas continentales.
- Demostrar como datos y los servicios disponibles vía GBIF se pueden incorporar a en proyectos de investigación y gestión de una manera eficaz y eficiente.

GBIF España lidera en este proyecto todos los aspectos de calidad de los datos que se articula en las siguientes tareas:

- Elaborar una lista preliminar de especies invasoras de agua dulce en Europa (que define el universo taxonómica y nombres para el proyecto).
- Determinar y evaluar conjuntos de datos útiles para el proyecto, y definir criterios explícitos de validación.
- Producir una lista de conjuntos de datos validados por el Proyecto.
- Extraer de data.gbif.org el bloque de datos de presencia de los conjuntos de datos validados.

- Identificar los vacíos en relación taxonómica y la cobertura geográfica, así como la fiabilidad y exactitud de los datos.
- Incorporar estos datos en una instalación del proyecto NPT.

Más información en: www.gbif.es/FreshwaterInvasives/doku.php

11. Publicar juegos de datos clave

Una ciberinfraestructura como GBIF y su nodo español debe proporcionar:

- Equipamiento Informático y de comunicaciones.
- Servicios, software.
- Estándares, protocolos y buenas prácticas; y
- Conjuntos de datos de referencia.

Este último componente se refiere a aquellos conjuntos que están en la base de la información medioambiental y que, compartidos por proyectos y administraciones, hacen que la información se pueda intercambiar e integrar de manera eficiente. Esta línea ya está iniciada (véase www.gbif.es/Recursos2.php), en el 2013 queremos publicar los siguientes juegos de datos:

1. Táxones ibéricos de plantas.
2. Táxones Fauna Iberica.
3. Nombres científicos en la literatura científica de nuestro entorno.

Estos juegos de datos se publican en colaboración con proyectos de investigación de referencia en el país (Flora iberica, Fauna Ibérica, etc.) y con LSIDs.

12. Estrategia de "Data papers"

Entre los obstáculos para la publicación de datos de biodiversidad está la falta de incentivos a los investigadores. De acuerdo con la estrategia de GBIF y algunas editoriales científicas, este taller propone la publicación de *artículos de datos (data papers)* como mecanismo para dar reconocimiento académico al esfuerzo realizado por los proveedores de datos.

La última versión de la herramienta IPT (Integrated Publishing Toolkit), desarrollada por GBIF, incorpora una función que facilita este proceso de conversión de las descripciones de los juegos de datos de biodiversidad (metadatos) en artículos de datos o *data papers* listos para su publicación en alguna de las revistas Pensoft: PhytoKeys, ZooKeys, BioRisk y NeoBiota.

Para dar a conocer este instrumento a la comunidad científica e incentivar la publicación de "data papers" y de datos, nos proponemos este año una estrategia con los siguientes componentes:

- Un taller con el objetivo de que los participantes preparen y envíen sus propios "data papers".
- Un curso en línea de autoaprendizaje usando la plataforma de e-Learning de GBIF.ES (www.gbif.es/eLearningGbif.es).
- Actividades de colaboración complementarias en la comunidad iberoamericana.

Este proyecto se desarrolla con el apoyo económico del Secretariado Internacional de GBIF.

13. Hojas de estadísticas de uso de datos de proveedores de datos

El número de consultas y descargas de datos son un indicador sustancial del valor (científico y en la gestión) de las bases de datos publicadas vía GBIF. Este proyecto --que se plasma como una sección dinámica para cada participante de GBIF.ES-- va a permitir visualizar métricas sobre el nivel de usos de los datos y así tener información objetiva del impacto de cada base de datos publicada.

Consideramos que estas métricas también son claves a la hora de mostrar resultados de proyectos e institutos, y de GBIF España.

14. Campaña de actualización de datos publicados y captación de nuevos

Un hecho observado en la dinámica de publicación de datos de GBIF España es que, frecuentemente, colecciones y proyectos activos, que siguen agregando datos, tras una primera publicación de datos en GBIF, no hacen actualizaciones posteriores.

Consideramos que esta dinámica hay que cambiara y para ello nos planteamos una campaña para promover que esas colecciones y proyectos actualicen sus datos en GBIF con regularidad.

15. Aumentar la participación de proyectos LTER en GBIF España

Los datos de biodiversidad se recopilan dentro de contextos muy diferentes, unos más científicos otros más orientados a la gestión y la conservación. Un conjunto de iniciativas agrupadas bajo el paraguas de las redes LTER (Long Term Ecological Research), generan datos de biodiversidad que complementan otras fuentes ya accesibles por GBIF. Recíprocamente, GBIF proporciona una plataforma de integración y acceso a datos de gran utilidad a proyectos LTER.

Ya hay miembros de LTER España publicando en GBIF (Observatorio Cambio Global Sierra Nevada, Centre d'Estudis Avançats de Blanes) y ILTER (International Long Term Ecological Research) es miembro asociado de GBIF desde 2008.

Área de participación

16. Foros GBIF.ES

Creemos que es el momento de aprovecharnos de los cambios sociales y tecnológicos que se vienen en llamar Web 2.0, y por tanto de cambiar los procedimientos estándar de interacción de la Unidad con las comunidades con las que forma red. El cambio más tangible se expresa en este proyecto con el que nos proponemos establecer una plataforma de foros participativos que apoyen y ulteriormente replacen en buena medida a las actuales listas de distribución e intercambios bilaterales entre la Unidad de Coordinación y las distintas comunidades.

17. Participación abierta para el descubrimiento y seguimiento de la biodiversidad

Se trata aquí de establecer en España una vía de comunicación eficaz entre expertos y voluntarios para afianzar y promover proyectos participativos que consigan acrecentar la cantidad y la calidad de los datos de biodiversidad disponibles de manera que resulten más accesibles a la sociedad en general y sean aprovechables para la conservación y el conocimiento científico de la Biodiversidad. Se plantean dos actividades alrededor de esta idea:

- La organización de unas Jornadas Nacionales sobre Ciencia Ciudadana.
- El establecimiento de un portal web de recursos para este tipo de actividades

Este proyecto está previsto que se aborde en colaboración con el Museu de Ciències Naturals de Barcelona, Departamento de Medio Ambiente, Gobierno Vasco y Banco de Datos de la Biodiversidad de la Generalitat Valenciana con quienes ya se han establecido contactos preliminares.

18. Colaboración con Latinoamérica

El grueso de las colaboraciones con Latinoamérica se canalizan a través de la red CYTED I3B "Infraestructura Iberoamericana de Información sobre Biodiversidad", que en 2013 entra en su segundo año.

En este ejercicio las actividades previstas son:

- Un taller de Información sobre biodiversidad para la conservación medioambiental. A llevar a cabo en colaboración con la Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad de México y el Instituto Nacional de Biodiversidad de Costa Rica, con participación de representantes de al menos 11 países latinoamericanos y España.
- Un repositorio en línea con documentos, presentaciones, vídeos de las sesiones y referencias a experiencias y buenas prácticas en el campo de la conservación medioambiental.
- Una reunión de coordinación de los responsables de los 17 grupos participantes. Para reducir costes esta reunión se organizará en conjunción con las reuniones globales anuales de GBIF. Convocadas para octubre 2013 en Cartagena de Indias (Colombia). La mayor parte de los responsables de grupo, al ser también gestores de nodos GBIF, tendrán la mayor parte de sus gastos de viaje cubiertos por otras vías.

Más información en: www.recibio.net

Otras actividades previstas son:

- Colaborar en desarrollos de software con el Centro Nacional Patagónico dependiente del CONICET argentino en el marco del acuerdo firmado.
- Participación en el taller Herramientas para la administración, divulgación y uso de información en biodiversidad organizado por el INBio de Costa Rica y el "Atlas of Living Australia", con el patrocinio de GBIF Internacional.
- Participar en eventos de formación en línea utilizando la plataforma e-learning de GBIF.ES con Colombia (Instituto de Ciencias de la Universidad Nacional y con el Instituto Humboldt).
- Participar en distintos eventos de formación organizados de manera bilateral. Hay perspectivas que habrán de concretarse en principio con Colombia y Perú.
- Colaboraciones con EUBrazilOpenBio (<http://www.eubrazilopenbio.eu/>) en temas de formación y diseminación del conocimiento.

19. Desarrollo y puesta en marcha de un "Repositorio en línea de recursos para la gestión de colecciones biológicas"

Una de las necesidades identificadas por gestores de colecciones biológicas de Iberoamérica es la de contar con un repositorio fácilmente accesible con recursos de formación, guías de buenas prácticas, experiencias, herramientas informáticas para gestionar la colección, publicar datos y hacer control de calidad.

Con este proyecto nos proponemos desarrollar un repositorio en línea, dinámico, sencillo y que crezca con los aportes de la comunidad de profesionales de las colecciones.

Este repositorio se desarrollará sobre elementos del subportal "Biodiversity Data Quality Hub" (www.gbif.es/BDQ.php) y compatible con el Repositorio de GBIF ORC (www.gbif.org/orc).

Operaciones

En este apartado incluimos tareas ya bien conocidas y consolidadas:

- Servicio de alojamiento
- Portales de datos
- Cursos y talleres
- Actualización de software
- Difusión de eventos noticias, convocatorias, eventos vía web y rss
- Apoyo a usuarios

Servicio de alojamiento

Procesos a realizar:

Servicio de Alojamiento y Publicación de Datos

Además de las tareas habituales de verificación conexión y mantenimiento de bases de datos existentes y de nueva incorporación, este año se implementará un nuevo sistema de publicación de datos, el llamado "Darwin Core Archive System" recientemente implementado por la Secretaría de GBIF y que es especialmente adecuado para el tratamiento de grandes bases de datos. Paralelamente, se implementará un sistema de seguimiento de la calidad de los datos publicados, conocido como ICA (índice de calidad aparente (<http://www.gbif.es/ICA.php>), en la plataforma de seguimiento de publicación y en nuestra herramienta de chequeo y validación de datos Darwin Test (http://www.gbif.es/darwin_test/Darwin_test.php).

Servicio de Alojamiento y Publicación de Imágenes:

La implementación de este servicio quedará consolidada este año. Por una parte se actuará sobre los protocolo de uso para los usuarios con la creación de pasarelas de paso de imágenes hacia nuestro servidor de imágenes, por otra, también la robustez de las comunicaciones. Estos trabajos incidirán sobre los estándares y protocolos necesarios para la visualización de las imágenes de alta calidad, tanto a través de la red de GBIF y de los sitios web de las instituciones y proyectos proveedoras de imágenes.

Asimismo se realizarán procesos de ampliación de espacio en el servidor de discos y reconfiguración del servidor para aumentar el espacio de alojamiento de imágenes ofrecido a los proveedores de datos.

Portales de datos

Procesos que se llevarán a cabo:

- Portal de la Unidad de Coordinación (<http://www.gbif.es/datos>) Datos de proveedores de España:
 - Altas de proveedores y actualizaciones.
 - Mantenimiento.
- Mirror del portal especímenes del secretariado internacional (<http://es.mirror.gbif.org>):
 - Mantenimiento de actualizaciones de la aplicación del portal.
 - Mantenimiento de actualizaciones de la base de datos.

Cursos y talleres

Los materiales producidos o utilizados en cada uno de los talleres estarán disponibles en la web (<http://www.gbif.es/formacion.php>) como referencia e instrumento de formación a distancia y para su reutilización en otros contextos.

En 2013 continuaremos la labor iniciada en años anteriores y ampliaremos la oferta de talleres desarrollados a través de **plataforma virtual de formación de GBIF**. Repetiremos el Taller online sobre calidad en bases de datos sobre biodiversidad y el Taller online de fichado de datos para técnicos de colecciones de historia natural. Asimismo, realizaremos por primera vez el Taller online sobre la herramienta de georreferenciación GEOLocate y el Taller online sobre gestión de colecciones biológicas 3.0.

En el caso de los talleres online, el acceso a los contenidos será a través del repositorio GBIF.ES (<http://elearning.gbif.es/AContent/home/index.php>).

En la página web de la CienciaTK, la plataforma del CSIC que pretende divulgar y acercar a los ciudadanos la actividad científica por medio de videos, fotografías y sonidos en Internet (http://www.cienciatk.csic.es/documentos_por_coleccion/videos/Proyecto+GBIF/), se seguirán colgando los videos de los talleres que se realicen para que se puedan visualizar en alta calidad. Todos los materiales estarán disponibles bajo una licencia de "Creative Commons".

Calendario de talleres 2013

A continuación se presenta la previsión en materia de formación de la Unidad de Coordinación de GBIF España para el año 2013. Algunas fechas presentadas son aproximadas y están sujetas a la disponibilidad de instructores y participantes.

La información más reciente está disponible en http://www.gbif.es/Plan_formacion.php

- **III Taller GBIF sobre Migración de datos de biodiversidad**
Fechas: 19 y 20 febrero 2103
URL del taller: <http://www.gbif.es/formaciondetalles.php?IDForm=107>
- **Taller GBIF: De la publicación de datos a la publicación de artículos científicos "data papers"**
Fechas: 19-21 marzo 2103
URL del taller: <http://www.gbif.es/formaciondetalles.php?IDForm=108>
- **Entorno Virtual de Formación GBIF.ES: IV Taller online de Calidad en bases de datos sobre biodiversidad**
Fechas: 3-17 abril 2013
URL del taller: <http://www.gbif.es/formaciondetalles.php?IDForm=109>
- **IX Taller de modelización de nichos ecológicos**
Fechas: 28-31 mayo 2013
- **Taller GBIF: Gestión, uso y publicación de datos de biodiversidad y patrimonio natural para gestores. Armonización y publicación de datos y metadatos conforme la Directiva INSPIRE**
Fechas: 4-6 junio 2013
- **Entorno Virtual de Formación GBIF.ES: Taller online sobre Gestión de colecciones biológicas**
Fechas: septiembre 213
- **Taller online sobre la herramienta GEOLocate**
Fechas: octubre 2103
- **VI Taller sobre imágenes digitales para estudios de biodiversidad**

Fechas: 5-7 noviembre 2013

- Entorno Virtual de Formación GBIF.ES: III Taller online de Fichado de datos para técnicos de colecciones de historia natural

Fechas: noviembre 2013

- Taller sobre VegAna y ZamiaDroid

Fechas: diciembre 2013

Actualización de software

Algunos de los desarrollos a realizar y publicar este año por su alcance han sido significados como proyectos (véanse proyectos 5, 6 y 7). Los productos de estos proyectos serán:

| Aplicación | Versión | Enlaces de referencia |
|---------------------------------|---------|--|
| Herbar/Zoorbar Combinado fusión | 1.0 | http://www.gbif.es/herbar/herbar.php http://www.gbif.es/zoobar/zoobar.php |
| Darwin Test | 3.2 | http://www.gbif.es/darwin_test/Darwin_Test.php |
| HZL (Herbar/Zoorbar Ligero) | 4.2 | http://www.gbif.es/hzl/hzl.php |
| Bibmaster | 3.8 | http://www.gbif.es/bibmaster/bibmaster.php |

Difusión de eventos noticias, convocatorias, eventos vía web y rss.

Como cada año, se difundirán los eventos y noticias a través de la web www.gbif.es.

Igualmente, se prestará asistencia a la preparación de proyectos y peticiones de Acciones Complementarias.

Apoyo a usuarios

Se incluye aquí todo el trabajo asociado a:

- Resolución de dudas sobre publicación de datos (criterios, estándares, procedimientos)
- Resolución de incidencias con las aplicaciones informáticas desarrolladas en la Unidad
- Apoyo a centros y proyectos para participar en GBIF publicando datos

El cual se canaliza vía e-mail, telefónicamente o mediante documentación en línea (guías específicas, páginas FAQ).

Indicadores clave

En la siguiente tabla se proponen ciertos indicadores clave de objetivos a realizar durante 2012.

| Indicadores | Nivel de base (2012) | Objetivo 2013 |
|--|---------------------------------|---------------------------------|
| Datos aportados | 8.239.482 | 9.400.000 |
| Bases de datos conectadas | 164 | 170 |
| Software publicado (actualizaciones/nuevas herramientas) | 6 actualizaciones | 4 |
| Formación impartida | | |
| Cursos | 10 | 10 |
| Participantes | 179 | 190 |
| Uso de los recursos web | | |
| Visitas | 16,700 visitas medias mensuales | 18.000 visitas medias mensuales |
| Consultas | 36.000 | 36.000 |
| Descargas | 10,5 GB | 15 GB |

Personal

Para el 2013, el personal dedicado a la Unidad de Coordinación de GBIF será:

Francisco Pando de la Hoz

Responsable

Virginia González Álvaro

Coordinadora de proyectos.

Cristina Villaverde Úbeda-Portugués

Gestión de contenidos web. Coordinación de talleres.

M^a Carmen Lujano Bermúdez

Desarrollo de *software*.

Katia Cezón García

Soporte a Usuarios. Documentación. Formación.

Santiago Martínez de la Riva Vivanco

Desarrollo de *software*.

Fechas de referencia para las actividades de la Unidad de Coordinación en 2013

| Fechas | Actividad (lugar solo cuando no es Madrid) |
|---------|--|
| Febrero | |
| 25-28 | II Taller: Herramientas para la administración, divulgación y uso de información en biodiversidad (San José, Costa Rica) |
| Marzo | |
| 6-8 | Organización y participación en la reunión regional de los nodos de GBIF de |

| | |
|------------|--|
| | Europa (Joensuu, Finlandia) |
| | Reunión regional de los nodos de GBIF de Latinoamérica (representando el programa CYTED y la red I3B, San José, Costa Rica) |
| Abril | |
| 15-18 | Taller internacional I3B/CYTED sobre "Información sobre biodiversidad para la conservación medioambiental" (Puerto Viejo de Sarapiquí, Costa Rica) |
| Junio | |
| 24-28 | Símpoio Botánica Criptogámica (Las Palmas de Gran Canaria) |
| Septiembre | |
| 4-7 | XX Bienal de la Real Sociedad Española de Historia Natural |
| Octubre | |
| | Sesión sobre GBIF en el Máster en Espacios Naturales Protegidos |
| | Reunión de los Comités de Nodos y ejecutivo y en la reunión anual del Órgano de Gobierno de GBIF (Cartagena, Colombia) |
| Noviembre | |
| | Quintas Jornadas sobre Información de Biodiversidad y Administraciones Ambientales 2013 (Mérida) |

Listas de distribución y espacios "wiki"

En la actualidad, se administran las siguientes listas de distribución:

- **GESTA-L.** la lista reúne a gestores ambientales que trabajan en el ámbito público. 50 suscriptores.
- **ZOOCOL-L.** Colecciones zoológicas españolas. 29 suscriptores.
- **Participantes en la red de GBIF en España.** 142 suscriptores.
- **Grupo de discusión sobre temas relacionados con la red RECIBIO.** 66 suscriptores.
- **I3B gestión.** Grupo de discusión sobre temas relacionados con el nuevo proyecto Infraestructura Iberoamericana de Información sobre Biodiversidad (I3B). 27 suscriptores.
- **Grupo de trabajo sobre Plinian Core.** Creadores del estándar Plinian Core y la comunidad de informáticos de la biodiversidad interesada en su desarrollo.. 12 suscriptores
- **Participantes GBIF España Asamblea** de participantes de GBIF en España en el. 32 suscriptores.
- **Lista de usuarios de Herbar, Zoorbar y HZL** que integra a todos los proveedores que son usuarios de Herbar o Zoorbar Ligero. 128 suscriptores.
- **Usuarios Zoorbar Betatester.** Usuarios del programa Zoorbar que colaboran probando las nuevas versiones. 12 suscriptores.

Espacios wiki:

- Espacio wiki creado para el mantenimiento y desarrollo de Plinian Core.
<http://code.google.com/p/pliniancore/>
- Espacio creado para la coordinación y comunicación del proyecto de los nodos europeos de GBIF: Freshwater invasive species in Europe: assesing the potential of GBIF in real life problems. <http://www.gbif.es/FreshwaterInvasives/doku.php>

Memoria económica

| Unidad de Coordinación Nodo Español de GBIF | |
|---|------------------|
| Presupuesto 2013 | |
| Concepto | Cantidad |
| 1 Facturación interna | 5.700 € |
| 2 Fungible informático | 1.000 € |
| 3 Fungible otro | 700 € |
| 4 Inventariable | 6.000 € |
| 5 Viajes y dietas | 15.000 € |
| 6 Personal | 63.775 € |
| 7 Costes de plantilla | 13.250 € |
| 8 Pagos a profesionales | 3.400 € |
| 9 Servicios de empresas* | 136.175 € |
| 10 Otros** | 5.000 € |
| Total | 250.000 € |

* Servicios especializados relacionados con desarrollos y mantenimiento de bases de datos y software, mantenimiento de material informático y alquiler de equipos.

** Costes asociados a la organización de talleres de formación, seguros de viaje, gastos menores de transporte y otros gastos menores.

Madrid, a 11 de febrero de 2013



Francisco Pando de la Hoz
Responsable de Nodo Nacional de Información en
Biodiversidad - GBIF España